Offº de procur. del numero de miguel perez de isla por renn. de Juan tello.

10

Veneris 22 junii. Parecio miguel perez de isla y se presento con un titulo de provision real de su magestad firmada de la real mano y refrendada de juan vazquez de salazar su secretario y del su consejo de camara y a las espaldas firmada de los señores del consejo de su real abdiencia de los señores licenciados guardiola e zuazo gomez sellada con el sello de su magestad de madrid a veinte e ocho de marzo de mil e quinientos e noventa e un años por la qual le hazen merced de un oficio de procurador del numero de esta ciudad por renunciacion que del le hizo juan tello procurador de la dicha ciudad en la audiencia a tres dias del mes de marzo de el dicho año por ante francisco ximenez escrivano publico de la dicha audiencia en virtud de la qual el dicho titulo pidio se le recibiese por el dicho oficio de procurador de este ayuntamiento

Por la dicha audiencia visto el obedecido con el acatamiento debido e reverencia acostumbrada se le mando hazer la posesion segun e la solenidad acostumbrada y abiendola hecho por la dicha audiencia fue recibido al juramento e exercicio de tal procurador del numero de la ciudad e en la posesion le mandaron entregar el dicho titulo y el dicho miguel perez de isla quedo por este ayuntamiento pacifico de su derecho e la dicha ciudad se le mando dar

Y con tanto se acabo este ayuntamiento

Juan diego de [illegible]

[illegible]

[illegible]